

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales: Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2014.

Contenido Relevante:

Amper comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de AMPER, S.A. celebrada el día 26 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, con la asistencia, entre presentes y representados, de 349 accionistas, titulares de 13786896 acciones, representativas del 31,24 % del capital social, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión tanto de Amper, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.778.993	99,94
Votos en contra	0	0,00
Abstenciones	7.903	0,06

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobar la propuesta de distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y que aparece reflejada en la Memoria del ejercicio puesta a su disposición, y que es la siguiente:

	(en euros)
BASE DE REPARTO	
Pérdidas del ejercicio de Amper, S.A.	(77.035.214,03)
APLICACIÓN	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(77.035.214,03)
TOTAL	(77.035.214,03)

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.782.066	99,96
Votos en contra	0	0,00
Abstenciones	4.830	0,04

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelegir a los auditores de cuentas de Amper, S.A y de su Grupo Consolidado de Sociedades.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.780.313	99,95
Votos en contra	3.073	0,02
Abstenciones	3.510	0,03

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificar el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a la Composición del Consejo de Administración.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.778.357	99,94
Votos en contra	74	0,00
Abstenciones	8.465	0,06

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Fijar, el número máximo, ratificar, reelegir y nombrar consejeros.

5.1 Fijar en 8 el número máximo de consejeros.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.785.466	99,99
Votos en contra	1.430	0,01
Abstenciones	0	0,00

5.2 Ratificar el nombramiento y reelección de D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.785.466	99,99
Votos en contra	1.430	0,01
Abstenciones	0	0,00

5.3 Ratificar el nombramiento y reelección de D. Juan Ceña Poza.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.785.466	99,99
Votos en contra	1.430	0,01
Abstenciones	0	0,00

5.4 Ratificar el nombramiento y reelección de D. Rafael Cabezas Valeriano.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.785.466	99,99
Votos en contra	1.430	0,01
Abstenciones	0	0,00

5.5. Ratificar el nombramiento y reelección de D^a Socorro Fernández Larrea.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.786.896	100
Votos en contra	0	0,00
Abstenciones	0	0,00

5.6 Nombrar como consejero a D. Diego Lozano Romeral.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.785.466	99,99
Votos en contra	1.430	0,01
Abstenciones	0	0,00

5.7 Nombramiento como consejero de D. Alfonso Pajuelo Gallego.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.785.466	99,99
Votos en contra	1.430	0,01
Abstenciones	0	0,00

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Fijar, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, una retribución anual para el conjunto de los consejeros, por el concepto de asignación fija mensual y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, de un máximo de 750.000 euros, que se dividirá en las siguientes partidas:

- a) Una retribución mensual fija por consejero de un importe de 2.125 Euros.
- b) Dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones:
 - a. Dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de 1.275 euros por reunión.
 - b. Dieta por asistencia a la reunión de cada Comisión de 510 euros por reunión.
 - c) Limitar a un máximo de seis (6) la asistencia a sesiones retribuidas por cada Comisión del Consejo.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.772.669	99,89
Votos en contra	10.717	0,08
Abstenciones	3.510	0,03

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobar el plan de refinanciación del Grupo Amper e inversión de Slon Capital LLC.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.779.929	99,95
Votos en contra	6.967	0,05
Abstenciones	0	0,00

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

No se ha sometido a votación.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reducir el capital social a 2.206.747,80 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones a 0,05 euros, sirviendo como base el balance aprobado en el punto 1º del orden del día. Consiguiente modificación del artículo 6º (capital social) de los estatutos sociales.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.776.969	99,93
Votos en contra	7.452	0,05
Abstenciones	2.475	0,02

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ampliar el capital por importe de 20.302.079,30 euros mediante la emisión de un total de hasta 406.041.586 nuevas acciones de un valor nominal de 0,05 euros por acción, sin prima de emisión, que serán desembolsadas mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades previstas en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.782.734	99,97
Votos en contra	4.162	0,03
Abstenciones	0	0,00

UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces en cualquier momento, sin previa consulta a la Junta, dentro del plazo máximo de cinco años y por la cuantía máxima prevista en la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Autorizar para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.776.902	99,93
Votos en contra	9,994	0,07
Abstenciones	0	0,00

DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegar a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles, así como “warrants” sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la sociedad. Fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y/o ejercicio de los “warrants”. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital en la cuantía necesaria y para excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y “warrants”.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.781.857	99,96
Votos en contra	5.039	0,04
Abstenciones	0	0,00

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Autorizar al Consejo de Administración de conformidad con el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital para la adquisición de acciones propias.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.783.354	99,97
Votos en contra	3.432	0,03
Abstenciones	110	0,00

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegar las facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.776.969	99,93
Votos en contra	6.417	0,05
Abstenciones	3.510	0,02

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación de los señores accionistas, con carácter consultivo, el informe aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sobre la política de retribuciones de los consejeros, que comprende el resumen de la aplicación de dicha política durante el ejercicio 2013, incluyendo el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio, así como la política aprobada por el Consejo para el año en curso y la prevista, en su caso, para años futuros.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	13.779.027	99,94
Votos en contra	7.869	0,06
Abstenciones	0	0,00

Madrid, 18 de Junio de 2013

Antonio Medina Cuadros
 Secretario del Consejo de Administración
 AMPER S.A.